



35/06

**RESOLUCION DEFINITIVA DE LA COMISION DE SELECCION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2007, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SELECCION DE UN INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar seleccionado/s a el/los aspirante/s, por orden de puntuación, que a continuación se indican para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico en Informática.

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>PUNTUACION</b>
1	Sánchez Fernández	Diana	34.806.582 S	47,26
2	Rincón Oliva	Maria Aranzazu	34.816.433 E	27,36
3	Ortiz García,	Fº. Javier	23.018.512C	19,47
4	Ortigas Antolinez	Mercedes	48.500.264 A	14,06
5	Gómez Nicolas	Juan Carlos	52.819.865 C	10,66

**SEGUNDO:** Elaborar una relación complementaria con el resto de aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para el caso de que el/los aspirante/s seleccionado/s renuniera/n y que se adjunta como Anexo a esta Resolución.



**Región de Murcia**

Consejería de Agricultura y Agua.



Instituto Murciano de Investigación y  
Desarrollo Agrario y alimentario.

C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)  
Telef. 968 366716 Fax. 968 366792

**35/06**

**TERCERO:** Proponer al Consejero de Economía y Hacienda el/los nombramiento/s como funcionario/ interino/s o la/s contratación/nes laboral/es temporal/es de D.

**CUARTO:** Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Oficina de Servicio al Ciudadano y en el IMIDA.

**QUINTO:** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 30 de Marzo de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE SELECCION,

Fdo.: Manuel Erena Arrabal.